



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 142 de 2015
(Noviembre 28)

Por la cual se establece la modificación de la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (IV cohorte), correspondiente al II período académico de 2014 y I período académico de 2015.

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 43 del 28 de Octubre de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 037 del 28 de Noviembre de 2015, estudió el calendario académico que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Calendario Académico para el II periodo académico de 2014 y I período académico de 2015 de la cuarta (IV) cohorte de la Especialización en Ingeniería de Software, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 142 de 2015
(Noviembre 28)

Por la cual se establece la modificación de la resolución académica N° 132 de 2015 del CALENDARIO ACADÉMICO para la IV Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 30 de Septiembre de 2014
ENTREVISTA	Del 30 de Septiembre al 1 de Octubre de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	2 de Octubre de 2014
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	Del 3 al 6 de Octubre de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 6 al 13 de Octubre de 2014
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 6 al 13 de Octubre de 2014
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 14 al 17 de Octubre de 2014
INICIO DE CLASES	17 de Octubre de 2014
RECESO	Del 14 de Diciembre de 2014 al 29 de Enero de 2015
FINALIZACIÓN DE CLASES	23 de Mayo de 2015
ENTREGA DE NOTAS	27 de Mayo de 2015

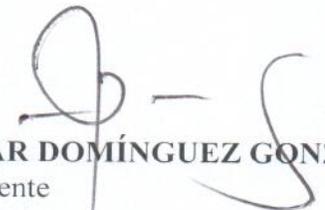
SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 2 al 12 de Junio de 2015
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 2 al 12 de Junio de 2015
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 15 al 19 de Junio de 2015
INICIO DE CLASES	19 de Junio de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	20 de Noviembre de 2015
ENTREGA DE NOTAS	04 de Diciembre de 2015

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Noviembre de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Javier Mauricio Enciso Moreno, Director Especialización en Ingeniería de Software.
Revisó: WCalderón